



**COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**



SECCION No. 73

Oaxaca de Juárez, Oax., a 10 de junio del año 2011.

PROPIETARIOS

**L.A.E. CESAR ROMÁN FIGUEROA HÉRNANDEZ.
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL,
P R E S E N T E.**

LIC. RUBÉN CELESTINO PORTILLO MIJANGOS.

L.A.E. CESAR ROMÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ.

L.C.P. MIGUEL ARTEMIO RÍOS GARCÍA.

C. AUBERTO LEOPOLDO MÁRQUEZ VILLEGAS.

C. MANUEL GÓMEZ

C. NORMA ANGÉLICA HERNÁNDEZ CUELLAR.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 58 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y 82 del Reglamento de Escalafón vigente en este Organismo, me permito solicitar a usted gire sus instrucciones a quien corresponda a fin de **publicar vía internet**, la convocatoria para concurso escalafonario de la siguiente plaza vacante:

❖ **JEFE DE BRIGADA EN PROGRAMAS DE SALUD**

SUPLENTES

Lo anterior a efecto de que todos los trabajadores interesados en ocupar la plaza vacante, tengan conocimiento de la misma y estén en posibilidad de presentar en tiempo y forma su solicitud de participación, cabe mencionar que dicha plaza se encuentra agremiada a la Sección Sindical número 73 del S.N.T.S.A.

LIC. ROBERTO CARLOS MARTÍNEZ GÓMEZ.

LIC. LAURA SILVIA MARTÍNEZ MORALES.

L.A. MARCO ANTONIO VÁSQUEZ VALENCIA.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el momento para enviarle un afectuoso saludo.

C. FRANCISCO REYES GARCÍA.

C. JOSABETH CRUZ PORRAS.

C. JOSÉ RIVERA GÓMEZ.

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

LIC. CECILIA MÉNDEZ GARCÍA.

ATENTAMENTE.

LIC. CECILIA MÉNDEZ GARCÍA.
SECRETARÍA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN,
SERVICIOS DE SALUD
DE OAXACA.
COMISION AUXILIAR
MIXTA DE ESCALAFON


CONVOCA

**A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE AGREMIADOS A LA SECCIÓN
SINDICAL NÚMERO 73, DEL S.N.T.S.A.
A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFÓNARIO DE LA PLAZA QUE
A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:**

NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: SANTIAGO CORTES BERNABÉ EFRÉN

CLAVE PRESUPUESTAL: I2204161103 M02054 000040200

LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: UNIDAD DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

PUESTO: JEFE DE BRIGADA EN PROGRAMAS DE SALUD

ÁREA: PARAMÉDICA

GRUPO: PARAMÉDICO

RAMA: PARAMÉDICA

JORNADA: 8 HORAS

MOTIVO: JUBILACIÓN

TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA

FECHA DE LA VACANTE: 01/02/2011

SALARIO MENSUAL: \$ 9,428.00

FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA:

JEFE DE BRIGADA EN PROGRAMAS DE SALUD

- ◆ PLANEAR Y ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES DE LA PROPIA BRIGADA Y PROPONERLAS A LA JEFATURA DEL SECTOR POR MEDIO DE LOS ITINERARIOS, ÓRDENES DE TRABAJO Y TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE INDIQUEN LOS LINEAMIENTOS.
- ◆ SOLICITAR A LA JEFATURA DEL SECTOR EL EQUIPO Y LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A LA BRIGADA, VIGILANDO SU ADECUADO USO Y CORRECTA APLICACIÓN.
- ◆ VIGILAR QUE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA BRIGADA, TANTO DE ROCIADO DE INSECTICIDA COMO DE BÚSQUEDA DE ENFERMOS, REALICE SU TRABAJO DE ACUERDO A LAS TÉCNICAS OPERATIVAS ESTABLECIDAS.
- ◆ IMPARTIR A LOS TÉCNICOS EN PROGRAMAS DE SALUD EL READIESTRAMIENTO EN EL SERVICIO NECESARIO.
- ◆ PROPORCIONAR LOS APOYOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS QUE LA BRIGADA REQUIERA.
- ◆ SOLICITAR A LA JEFATURA DEL SECTOR, EL EQUIPO Y LOS MATERIALES

NECESARIOS PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A LA BRIGADA, VIGILANDO POR CONSIGUIENTE EL USO ADECUADO Y SU CORRECTA APLICACIÓN.



REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 48, 51, 58 Y 59 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, 119 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 14, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87 Y 88 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD MIXTA DE ESCALAFÓN DE OAXACA, ESTABLECE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

BAJO LAS SIGUIENTE BASES:

1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

DEL 13 AL 24 DE JUNIO DEL AÑO 2011.

2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

2.1.- SER TRABAJADOR DE BASE CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR:

- A) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- B) COPIA DE NOMBRAMIENTO
- C) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO.

3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

CERTIFICADO DE INSTRUCCIÓN SECUNDARIA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

4.- DE LA EVALUACIÓN

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE SOMETERÁN LOS CONCURSANTES, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN, OTORGARÁN LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.

5.- DE LOS RESULTADOS:

SERVICIOS DE SALUD
DE OAXACA
COMISIÓN AUXILIAR
MIXTA DE ESCALAFÓN

5.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

5.2.- SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO.

5.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y, EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.


5.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE GANE EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN LA **UNIDAD DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**, CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE.

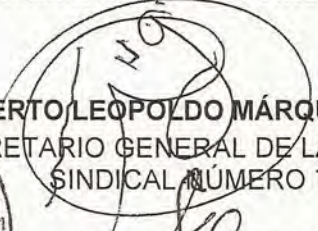
ATENTAMENTE.
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.


REPRESENTANTES PROPIETARIOS


POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

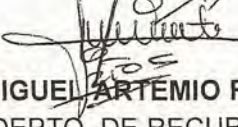
POR EL S.N.T.S.A. LA SEC. SINDICAL NÚM. 73



LIC. RUBÉN CELESTINO PORTILLO MIJANGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

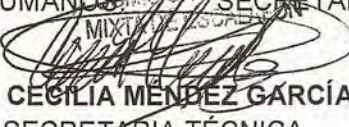

G. AUDBERTO LEOPOLDO MÁRQUEZ VILLEGAS.
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 73


L.A.E. CESAR ROMÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE SERV. AL PERSONAL.


C. MANUEL GÓMEZ.
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN.


L.C.P. MIGUEL ARTEMIO RÍOS GARCÍA.
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.


C. NORMA ANGÉLICA HERNÁNDEZ CUELLAR.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ASUNTOS ECONÓMICOS.


LIC. CECILIA MÉNDEZ GARCÍA.
SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.